



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	15 MAYO 2024 Hs. 11:49
Numero:	461 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Daiana Ayelen
	Legislación

NOTA N° 31 /24

LETRA: FORJA-CAE

BLOQUE FORJA Concejal Analia Escalante

Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 15 de mayo 2024.-

Sra. PRESIDENTA CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser incorporado en la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, remita información referida al sector denominado Antiguos Leñadores, específicamente relacionada al estado del proyecto urbano, proyecto de calles, servicios y mensura general del sector.

En reuniones mantenidas con los vecinos del sector, nos transmitieron su preocupación respecto al estado general del proyecto, poniendo especial énfasis en el tiempo transcurrido y la necesidad imperiosa de contar con los servicios esenciales básicos. Se planteó en varias oportunidades el desconocimiento respecto a la traza final de las calles y al proyecto definitivo que les permita a los vecinos regularizar su situación dominial y acceder a los servicios de infraestructura arriba mencionados.

Entendiendo la premura planteada por los vecinos, los cuales año a año ven frustrada la posibilidad de acceder a los servicios básicos que les permitan mejorar su calidad de vida, solicito se evalúe la posibilidad de avanzar en el proyecto que nos ocupa.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.

Analia ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE FORJA Concejal Analia Escalante

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, tenga a bien informar lo siguiente:

1. Si el sector denominado Antiguos Leñadores posee proyecto de regularización urbana definitivo, y de ser así, se remita a este cuerpo croquis del mismo.
2. Si el sector mencionado cuenta con la totalidad de los proyectos de servicios de infraestructura con sus correspondientes factibilidades, y si la totalidad de las parcelas formuladas o a formular en el proyecto de regularización contarán con los mismos. De ser así, se remita copia.
3. Si se ha iniciado para el barrio mencionado el proyecto de mensura correspondiente, y de ser así, se informe plazo estimativo de finalización del mismo.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /24.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

Analia ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia